

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

**10459** *Aprobación de las obras de retirada de la reja existente, derribo de la pared de bloques sin enlucir, recrecer la pared con bloques de marés y nueva colocación de rejilla metálica, polígono 56, parcela 54 de Felanitx (Huertos Urbanos)*

Expediente 3321/2018

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 28-9-2021 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

**“Primero.** Aprobar las obras de retirada de la reja existente, derribo de la pared de bloques sin enlucir, recrecer la pared con bloques de marés y nueva colocación de rejilla metálica, polígono 56, parcela 54 de Felanitx (Huertos Urbanos), según se indica en el informe técnico de la aparejadora municipal de fecha 24-9-2021.

**Segundo.** El presupuesto de ejecución material de las obras se fija en la cantidad de 13.340 € más IVA.

El plazo de ejecución de las obras será de un mes.

**Tercero.** Publicar el presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org”).

#### Recursos

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación, o se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contados desde la fecha de la última publicación, sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

#### Consulta e información del expediente

El expediente se puede consultar en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta a las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

Felanitx, 6 de octubre de 2021

**El alcalde**  
Jaume Monserrat Vaquer

